RESOLUCION -CD- Nº 505/2010

Salta, 25 de Octubre de 2010 Expediente Nº 12.230/10

VISTO:

La Resolución – R – Nº 1395/09, mediante la cual se designa a la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala, como responsable de administrar los fondos correspondientes a la financiación del Programa de Movilidad Estudiantil Interinstitucional, que se lleva a cabo mediante la Carta Acuerdo de Cooperación Académica y Científica suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y Spirit of Life Foundation (EE.UU.), y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa mencionado, las Srtas. Kristabel RAMOS y Alexandra HOSTETLER, estudiantes de la carrera de enfermería de la Universidad de San Diego – California (EE.UU.), realizaron una pasantia en esta Facultad.

Que la Lic. Liliana Ramos, eleva el informe final de la mencionada pasantia y los informes de las alumnas pasantes.

POR ELLO: , en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 14/10, del 12/10/10)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe presentado por la Lic. Liliana I. Ramos, en su carácter de Coordinadora General, de las actividades desarrolladas por las Srtas. Kristabel RAMOS v Alexandra HOSTETLER, estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad de San Diego – California (EE.UU.), en el marco del acuerdo de cooperación académica y científica suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional de Salta y Spirit of Life Foundation (EE.UU.).

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica de la Universidad, Lic. Liliana Ramos, Alumnas Pasantes, Spirit of Life Foundation, carrera de Enfermería Universidad de San diego California y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN **SECRETARIA**

MGS. NIEVE CHAVEZ **DECANA**